

LA DEHESA DE LA SEVILLUELA

© Ignacio Latorre Zacarés

A Emiliano Murcia, quien tantas veces en época de cosecha nos refugiaba a la cuadrilla en la Casa de Sevilluela

OBJETO DEL ARTÍCULO

Por Sevilluela conocemos hoy un paraje de Venta del Moro ubicado en el polígono 11 de nuestro término municipal, con un caserío en ruinas junto a la pista asfaltada que discurre entre Venta del Moro y Villargordo y junto a otros caseríos y parajes agrícolas conocidos como Los Aldabones, El Charquillo, Pinos Altos, La Erilla, etc.

La pretensión de este artículo es dar a conocer la importancia que tuvo en su día la “Dehesa de la Sevilluela”, ubicada toda ella dentro de nuestro actual término municipal. Sevilluela fue una dehesa más de la antigua jurisdicción de Requena, que primero sirvió como fuente de ingresos para el Concejo de Requena y ya en el s. XVIII su roturación con fines agrícolas benefició a los habitantes de Venta del Moro, Jaraguas y Villargordo principalmente.

El ejemplo de la “Dehesa de Sevilluela” nos sirve para explicar el sistema de adehesamiento del antiguo y amplísimo término de Requena y las transformaciones agrícolas experimentadas con el devenir de los tiempos.

Las dehesas

Entendemos por dehesa una reserva o acotado de pastos para uso del ganado que se guardaba por un tiempo determinado o indefinido para un propietario, arrendatario o población. Durante toda la Edad Media y gran parte de la Moderna proliferaba el paisaje adehesado caracterizado por bos-

ques abiertos, prados arbolados o especies de sabanas cuya imagen principal es una capa herbácea bien desarrollada junto con árboles dispersos, generalmente carrascas. Se utilizaba especialmente para la ganadería extensiva, bien local o trashumante, aunque podía tener otros aprovechamientos como las bellotas, caza y pesca, la madera en ocasiones, la teda o tea, los gamones, etc. La utilización ganadera no era incompatible en ocasiones con la agrícola. Por tanto, estas dehesas formaban parte del sistema agrosilvopastoral de las épocas pretéritas que exigía poca mano de obra, unos terrenos no muy fértiles y privilegiaba la ganadería. En estas dehesas se tenía un especial cuidado de las fuentes, abrevaderos, majadas, parideras, etc.

Muchas veces estas dehesas eran parte de los llamados bienes de propios o concejiles (bienes de los concejos o ayuntamientos) o de los comunales (bienes de utilización libre por toda la población). También según sus características y finalidad podían ser dehesas boyales (para animales de labor), carniceras (para los animales que iban a ser sacrificados para el consumo de carne), redondas (dehe-

sas totalmente acotadas), etc. Muchos concejos recurrían a formar dehesas para después poder arrendarlas y así conseguir ingresos para sostener los gastos públicos y las contribuciones que debían pagar al rey, la Iglesia o señor. Otras veces las dehesas dependían del Señor del lugar o de la Iglesia.

Las dehesas de Requena

Requena en el s. XVI era una villa con un amplísimo territorio que incluía los actuales

con fuentes, con rios, e con pastos, con entradas e con sallidas e con todos sus terminos" [1]. Este privilegio le sirvió a Requena para reclamar hasta el s. XIX el control de su territorio y para enfrentarse a las continuas quejas que recibía por parte del Honrado Concejo de la Mesta, la institución que velaba por la ganadería trashumante.

1 HORTELANO IRANZO, José Luis. La Carta Puebla de Requena. Requena, Ayuntamiento, Centro de Estudios Requenenses, 2007, 53 p. + [8] p. de lam.



Casa de Sevilluela en el margen izquierdo de la pista asfaltada que va de Venta del Moro a Villargordo del Cabriel. Foto: Javier Latorre.

términos municipales de Mira (hasta 1537), Camporrobles, Fuenterrobles, Villargordo del Cabriel, Caudete y Venta del Moro. En 1257 Requena recibió de Alfonso X “El Sabio” una Carta Puebla muy generosa que otorgaba a la población el control y propiedad de “*montes,*

Requena recurrió mucho a la figura de la dehesa para proveer sus arcas, lo que le costó frecuentes denuncias y pleitos por parte de la mencionada Mesta y también de pueblos colindantes como Iniesta o Mira. Ya en 13 de enero de 1406, una sentencia del alcalde

de cañadas delimitó las seis dehesas más antiguas de Requena: las dehesas de Hortunas, Carrascal, Ardal del Campo (en Campo Arcís), Camporrobles, Fuencaliente y Mira^[2]. En el s. XVI, el Concejo de Requena delimitó más dehesas, entre ellas varias que afectan al actual término municipal de Venta del Moro como las dehesas de Sevilluela, Vadocañas, Palomarejo, Albosa, Pedriches o Realeme (actual “Relame”). Estas dehesas generalmente eran arrendadas al mejor postor entre

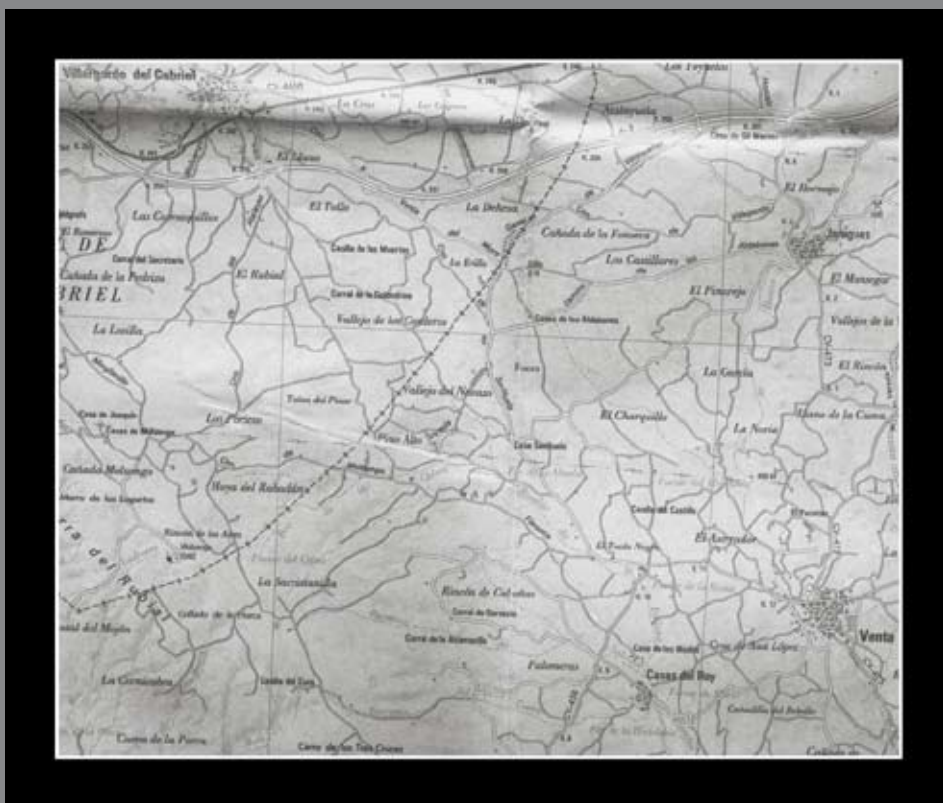
2 Archivo Municipal de Requena. Sign. 2918/3.

nía derecho al aprovechamiento de los pastos que eran objeto de arriendo.

1545: La delimitación de la dehesa de Sevilluela: su antigua extensión y paisaje

En un acta del Concejo de Requena^[3] de 22 de septiembre de 1545 encontramos la **delimitación de la antigua Dehesa de Sevilluela**.

3 Archivo Municipal de Requena. Libro de Actas Municipales de 1535-1546. Sign. 2896.



Mapa del territorio donde se ubicaba la antigua Dehesa de Sevilluela entre las poblaciones de Jara-guas, Venta del Moro, Casas de Moya y Villargordo.

el 15 de agosto y el mes de marzo a mayo (según dehesas). El resto del año se solían abrir las dehesas para el disfrute de los ganados de toda la población. En muchas ocasiones, los agricultores tenían propiedades en estas dehesas y el Concejo o Ayuntamiento sólo te-

En el acta, los regidores acuerdan que debido a que tenían que pagar el servicio real (contribución económica que se destinaba a las arcas reales) y tenían cédula real para hacer dehesas, deciden deshacer y dar por ninguna tres dehesas anteriores que se poseían en

Montabillón y en Cañadas Frías (término de Mira) y delimitar una nueva en Sevilluela.

Así pues, se amojona la Dehesa de Sevilluela y lo primero que sorprende es su amplitud que deducimos de algunos de los topónimos que aun subsisten en el catastro y en la memoria oral. El primer mojón se coloca en el inicio de la “ranbla de Xaraguas”, es decir, la rambla Albosa. De allí va al Cerrito de las Carboneras (en el Noroeste de Jaraguas); hoy abajo se dirige a la “casa de Juan Ullán” (¿Ullán→Bullana?), carril adelante de la Casa de Juan de Moya (¿la primitiva Casas de Moya?) hasta pasar la Cañada Palomeras (situada entre Casas del Rey y Casas de Moya) y llegar a la vertiente de “las rrubiales” (La Sierra de Rubial). La delimitación vuelve a Jaraguas por el “Camino Real que vyene del Monluengo” (Camino Real de Iniesta a Requena por Vadocañas y el Moluengo) y prosigue hasta “Hoya Hermosa” (entre la Fuente de la Zorra y la pista de Sevilluela, ya cerca de Jaraguas). Cruza la rambla Albosa en “Castellarejos” y sigue el linde rambla abajo.

Es decir, con las prevenciones que debemos tener con la toponimia antigua, sin embargo, estamos ante una gran dehesa que desde el inicio de la rambla Albosa más allá de Jaraguas alcanza hasta la Sierra del Moluengo. Un terreno marcado por vaguadas, cañadas, llanos y lomas. Pero además, era una dehesa estratégicamente ubicada entre las poblaciones de Jaraguas, Villargordo y Venta del Moro y justamente en el cruce de dos cañadas reales: la Cañada Real de La Mancha o San Juan (que se dirige desde Toledo a la Albufera de Valencia cruzando por Vadocañas) y la Cañada Real de la Serranía o de Hórtola (que desciende desde la Sierra de Albarracín hasta la Muela de Cortes). Ambas cañadas se cruzan justamente en el inicio de la rambla Albosa donde comienza también la delimitación de la Dehesa de la Sevilluela.


Por las actas del Concejo de Requena observamos como la dehesa era apetecida por vecinos de diferentes poblaciones. Así en septiembre de 1555 entra en subasta un vecino



630 671 780

F r a n S á e z
i s u c o n s t r u c t o r
d e c o n f i a n z a !

C/ El Bien, 5 Pta.4 - Venta del Moro (Valencia)



PELUQUERÍA
ROBERT

M O S O E T A

de Iniesta, otro de Campillo y otro de Requena quien consigue el remate por 50.000 maravedíes. En 1556 se remata en un vecino de Cuenca por otros 50.000 maravedíes. Estaba claro que las dimensiones y condiciones de la dehesa atraían a ganaderos de poblaciones distantes.

Pero no sólo la extensión de la Dehesa de Sevilluela es muy diferente al actual paraje, sino que también el **paisaje era notoriamente distinto**. La visión actual de esta zona nos muestra un intensivo aprovechamiento agrario marcado por la viña y, en menor grado, el almendro; excepto en las lomas y en las altitudes de la Sierra de Rubial. Sin embargo, en el siglo XVI predominarían los pastos, algunas roturaciones y carrascas dispersas. De hecho, aun quedan ejemplos arbóreos de carrascas aisladas entre extensiones de viñas testigos del antiguo paisaje adehesado. También los abrevadores, corrales, majadas y las propias cañadas son testimonios del antiguo tránsito ganadero.

Iniesta protesta

Iniesta pleiteó contra Requena por haber hecho una redonda de más de doce leguas con 4 dehesas acotadas (Camporrobes, Hortunas, Ardal del Campo, Carrascal de San Antón) a las que se añadieron en el siglo XVI nuevas dehesas como la de Realeme, Sevilluela, Canalejas, Palomarejo, Pedriches, Vadocañas, etc. Esta política requenense fue protestada y pleiteada por Iniesta y Mira.

La queja de Mira consistía también en que mientras Requena prohibía que los ganados de los mireños entraran en sus redondas y dehesas; sin embargo, en las dehesas que estaban dentro del término de Mira como la de la Fuencaliente, El Alabú o La Vegatilla, sí que podían pastar y realizar otros aprovechamientos los vecinos de Requena y sus aldeas, especialmente la gente de Camporrobes, Fuenterrobes y Villargordo.

Iniesta sostiene durante gran parte del s. XVI un pleito también contra Requena por

la posesión de la Dehesa de Fuencaliente y el adehesamiento realizado por Requena en el Realeme, Palomarejos, Sevilluela y Pedriches en Venta del Moro y la de Fuencaliente en Mira y la de Canalejas y El Bancal en Villargordo^[4].

En suma, el Concejo de Requena proseguía su política de adehesamiento con el fin de conseguir mayores ingresos económicos, lo que iba notoriamente en perjuicio de los ganados trashumantes y de las poblaciones vecinas. También esta política iba en perjuicio de los propios ganados de poblaciones como las nuestras que veían como durante una gran parte del año (otoño e invierno) no podían entrar en las dehesas porque estaban arrendadas.

La Sevilluela en el Catastro del Marqués de la Ensenada (1752)

La principal fuente de información histórica del s. XVIII es el “**Catastro del Marqués de la Ensenada**” realizado en Castilla en 1752 en un intento ilustrado de catastrar la riqueza de todas las clases sociales para imponer un nuevo modelo contributivo universal. Según las “Respuestas Generales del lugar de Venta del Moro”, la Sevilluela era en aquellos momentos una dehesa totalmente comprendida dentro del término de Venta del Moro con media legua de largo (2’75 km.) por un cuarto de ancho (1’37 km.). Es decir, una dimensión mucho menor que la que se delimitó en 1545. En él se encuentran 700 almudes de tierras labrantías (unas 233 hectáreas): 200 almudes de segunda calidad, 250 de tercera y 250 de tierras yermas y de monte.

Además, el Catastro del Marqués de la Ensenada advierte que el terreno de la dehesa pertenecía a los vecinos particulares, sin que la villa de Requena poseyera dominio sobre las tierras. Lo que sí poseía Requena era el de-

4 Archivo Municipal de Requena. Sign. 10.037. 1569, abril. Provisión Real de Felipe II en relación con el pleito mantenido entre Iniesta y Requena por la posesión de la Dehesa de Fuencaliente y el adehesamiento realizado por Requena de las dehesas de Realeme, Palomarejos, Canalejas, Sevilluela, Fuencaliente, Pedriches y El Bancal.

recho al aprovechamiento del pasto de la dehesa que era arrendado en otoño e invierno desde el 15 de agosto hasta últimos de marzo. El arrendamiento lo cobraba el mayordomo de los bienes de propios del Ayuntamiento de Requena. Entre abril y agosto la dehesa quedaba abierta a los ganados de los vecinos de Venta del Moro y sus pedanías.

En el mismo Catastro se informa que los **ganados** de los venturreños eran todos churros, estantes y riberiegos, es decir, que pastaban en el propio Venta del Moro y no trashumaban a otras tierras. Cifra el ganado en 2.000 cabezas de ganado lanar, 1.500 cabezas de cabrío, 30 cerdos grandes, uno pequeño, veinte y dos machos y nueve mulas, cinco muletos cerriles (no domados) y tres muletas también cerriles, sesenta jumentos, cinco burruchos y doce burruchas, cinco vacas y una ternera

(empleadas para labrar y en tiempo del mes de agosto en el acarreo de las nieves).

El Catastro también nos informa que en las Casas de Sevilluela habitaban las **familias** de Francisco Conejero, Nicolás Garrido y Antonio Parreño; en Los Aldabones Antonio Martínez y Juan Santos y en la Alcantarilla Pasqual Monteagudo.

En un interesante **expediente de 1776 de justificación de pertenencia y posesión de tierras** en la labor de Sevilluela ante el Procurador General de la Villa de Requena se declara que la Dehesa Sevilluela pertenecía toda ella al territorio de Venta del Moro y la componían 791 almudes (unas 263 hectáreas): 111 almudes de secano de 1ª calidad; 203 secano almudes de 2ª calidad; 449 secano de 3ª; 28 de 4ª calidad inválidas para el cultivo. Sus

Carrascas de Las Morenas con caserío de Sevilluela al fondo. Las carrascas eran los árboles dispersos que solían estar en las grandes dehesas.



lindes eran al sur las tierras de labor de La Alcantarilla y la del Rey; a poniente la mojonera de Villargordo y ceja de la Derrubiada; al este las labores de la familia de Los Cárceles y Jaraguas y al Norte lindaba con los Aldabones. Los que poseían tierras en la dehesa eran todos herederos de Juan Conejero Ibáñez “El Viejo”. Estos, nietos y biznietos, eran los siguientes: Agustín Villar (Villargordo), Pedro Monteagudo (Venta del Moro), Francisco López por su mujer Ana María Guaita de Venta del Moro, Juan Conejero Ibáñez (Villargordo), Juan Guaita (Villargordo), Francisco Guaita Jiménez (Villargordo), Diego Conejero (Villargordo), Juan García Espasa (Villargordo), Joaquín Conejero Nuévalos (Villargordo), Antonio Guaita (Villargordo), Cristóbal Descalzo por su mujer Catalina Guaita (vecinos de Villamalea), Antonio Parreño (Villamalea, cuñado del anterior), Juan

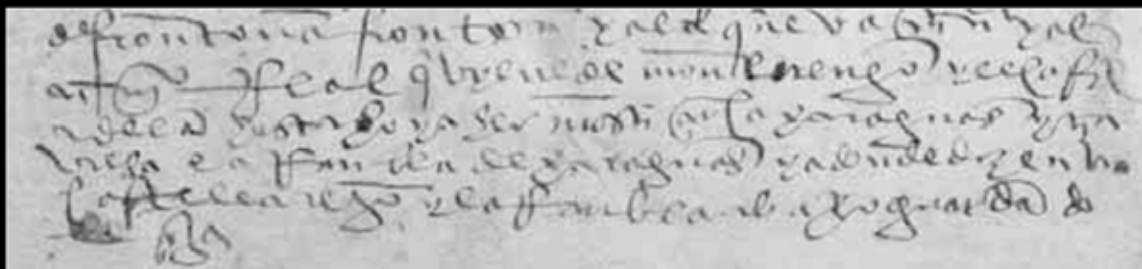
Rubio (Villamalea) y Martín y Francisco de Nuévalos (Villargordo)^[5].

La agricultura gana la partida a la ganadería

Durante la época medieval y moderna existen tensiones constantes entre la ganadería y la agricultura que pugnan por el disfrute del territorio. La ganadería había sido favorecida desde el s. XIII por numerosos privilegios y el “Honrado Concejo de la Mesta” era muy celoso de la preeminencia ganadera. De hecho, en el viejo término de Requena, la Mesta mantenía pleitos con la villa ya que muchas veces los vecinos no respetaban las viejas cañadas reales o las dehesas marcadas

5 Archivo Municipal de Requena. Sign. 2913/7. 1776. Expediente de justificación de pertenencia y posesión de tierras en la labor de Sevilluela ante el Procurador General de la Villa de Requena.

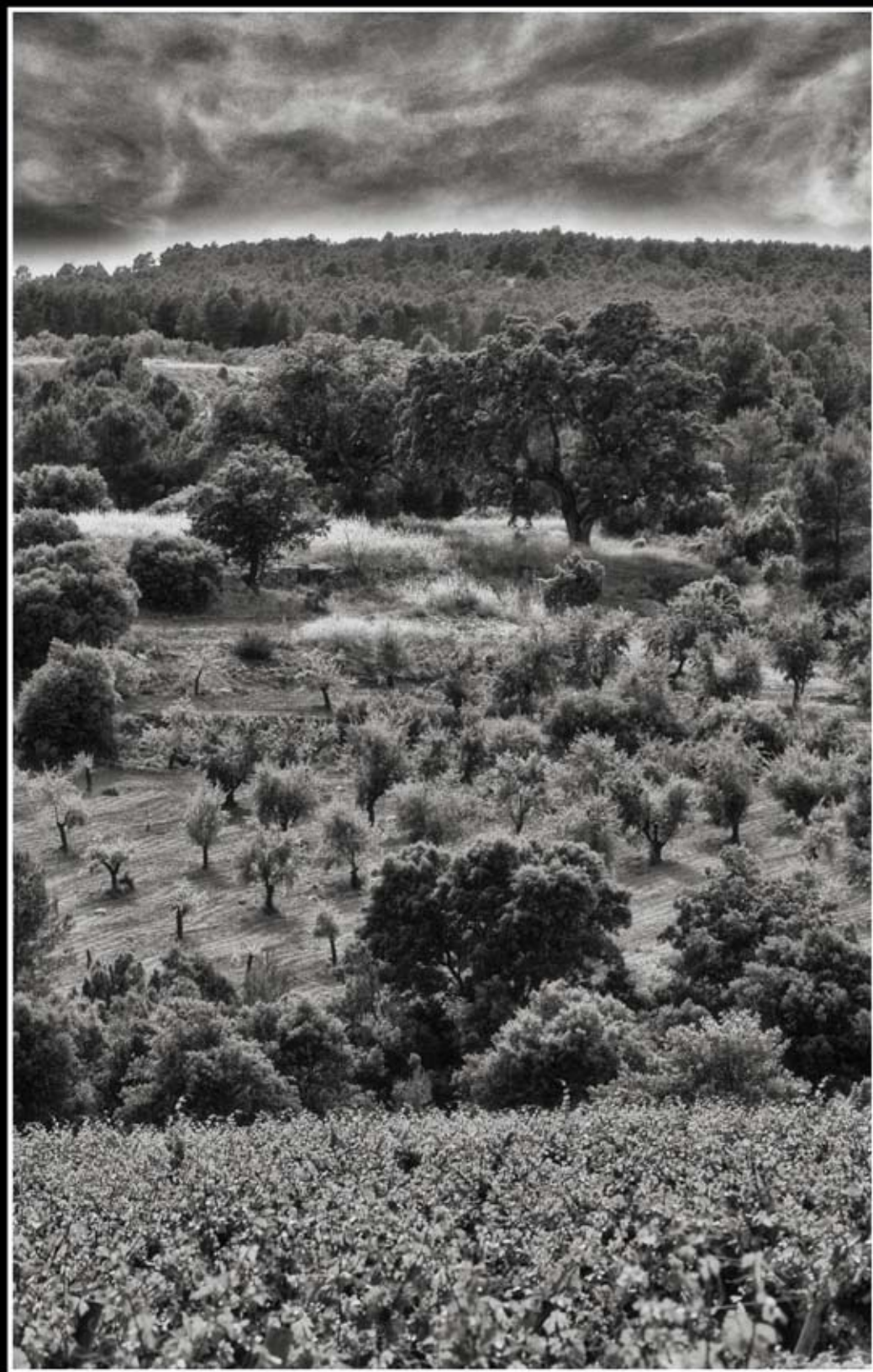
Acta de amojonamiento de la dehesa de Sevilluela.



Inicio de la rambla Albosa junto a Gil Marzo, justo donde se inició la delimitación de la Dehesa de la Sevilluela y por donde discurre la Cañada Real de La Mancha (en la foto el mojón de vía pecuaria).

Foto: autor.





por Requena impedían el pasto a los ganados trashumantes. Requena había ganado ante la Mesta en la Chancillería de Granada su derecho a que el ganado trashumante no invadiera las “redondas” marcadas por la villa requeñense y además se dejaba claro que en el término de Requena (donde se integraba Venta del Moro) no existían ni cañadas, ni sobrecañadas; sino “*veredas de hoja*” que eran doble anchas (180 varas) que las cañadas (90 varas), pero con la particularidad de que los agricultores podían cultivar en ella y que los ganados debían evitar las tierras de cultivo⁶. Es decir, en las “veredas de hoja” el derecho preeminente era el del agricultor sobre el ganadero.

La ganadería ya en la época moderna estaba en un franco declive que se agravaría en el siglo XVIII. Los ilustrados y las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País señalaron que el gran problema de la economía española era el desaprovechamiento agrícola. Las **ideas fisiócratas** señalaban la tierra como la principal fuente de riqueza del país y la necesidad de fomentar la agricultura para multiplicar esa riqueza. El problema era que gran parte de la propiedad de la tierra se concentraba en las manos de la nobleza, de la Iglesia o bien en manos de los ayuntamientos. Esta tierra no era lo suficientemente rentabilizada. Existía una verdadera “hambre de tierras” y era necesario roturar más tierras para progresar y que creciera la población. El motín de Esquilache (marzo de 1766), en gran parte producido por el elevado precio del trigo, alentó la pretendida reforma agraria.

Los gobiernos ilustrados pondrán en marcha toda una serie de medidas para **fomentar la agricultura** entre el campesinado. La medida que más afectaría al término de Requena fue el **reparto de tierras de labranza que controlaba el Concejo de Requena y que eran de propiedad colectiva** (bienes de propios y comunales) entre los vecinos de la población. Por medio de una serie de Reales

Provisiones emanadas entre 1766 y 1770 se acordaba dividir en “suertes” o lotes las tierras labrantías propias de los ayuntamientos y de aprovechamiento comunal de los vecinos y repartirlas entre el mayor número de vecinos, excluidos los eclesiásticos, con el fin de que las pusieran en producción. El tamaño mínimo de la “suerte” era de 8 fanegas. A cambio los vecinos se comprometían a mantener la explotación y a pagar un arriendo anual con carácter vitalicio.

Aunque había precedentes ya en 1727 de roturación de dehesas en el alfoz de Requena, será a partir de 1768 cuando se empiecen a parcelar y roturar en masa las dehesas requeñenses: Ardal de Campo Arcís, Serratilla, Carrascal de San Antonio, Carrascal de Camorrobles, etc.

El 11 de noviembre de 1769 se produce ya un reparto de la Dehesa de Sevilluela entre los vecinos⁷. A partir de ahora, la Sevilluela se repartirá en suertes entre vecinos para su cultivo.

Así por ejemplo, en 1794 tenemos el siguiente listado de vecinos con lo que contribuyen al Ayuntamiento de Requena por los lotes que han arrendado en la Dehesa de Sevilluela⁸:

Sevilluela

- Juan Pérez Pardo: 54 reales 27 maravedíes.
- Juan López Luján: 45 reales 27 maravedíes.
- Francisco Lacárcel Ramírez: 14 reales 10 maravedíes.
- Francisco Cano: 27 reales 27 maravedíes.
- Martín Martínez: 14 reales 10 maravedíes.

6 Archivo Municipal de Requena. Sign. 2918/1-6.

7 Archivo Municipal de Requena. Sign. 10.160. 1777. Expediente sobre la solicitud de Juan Conejero Ibañez, vecino de Villargordo, sobre que se ponga testimonio de las tres cuartillas que le tocaron del repartimiento de la Dehesa de Sevilluela en 1769 y se aperciba a José Guaita y sus hermanos del caserío de Sevilluela, para que no le impidan la entrada de ganado en sus tres cuartillas.

8 Archivo Municipal de Requena. Sign. 3532/14. Cuentas municipales 1783-1801.

- Francisco Guaita: 45 reales 27 maravedíes.
- Francisco Garrido y Agustín Sierra: 27 reales 27 maravedíes.
- Herederos de Bernardo García: 40 reales 27 maravedíes.
- Gerardo Checa: 18 reales 27 maravedíes.
- Antonio Monteagudo: 9 reales 27 maravedíes.
- Pedro Monteagudo: 54 reales 27 maravedíes.
- Pedro Lacárcel: 14 reales 27 maravedíes.
- Francisco Pedrón: 27 reales 27 maravedíes.
- Juan Navarro: 9 reales 27 maravedíes.
- Miguel López: 18 reales 27 maravedíes.
- Juan Trujillo: 14 reales y 10 maravedíes.
- Marcos García: 9 reales y 27 maravedíes.

La Sevilluela era repartida en lotes para su cultivo entre vecinos de Venta del Moro, Jargas y Villargordo.

En los diferentes listados de cuentas de bienes de propios del Ayuntamiento de Requena realizados a finales del siglo XVIII observamos que de la Dehesa de Sevilluela era la quinta en importancia recaudatoria. Reproducimos un **listado de las Dehesas de Requena** y su producto cobratorio que es el mismo en los años 1786, 1794 y 1797 ^[9].

- Dehesa del Almadeque del Convento del Carmen: 40 reales.
- Dehesa de la Sevilluela: 449 reales y 17 maravedíes.
- Dehesa de la Cañada Tolluda: 150 reales y 15 maravedíes.
- Dehesa de la Hoya de la Carrasca: 1000 reales.
- Dehesa de Hortunas: 150 reales.
- Dehesa de Albosa: 650 reales.
- Dehesa de Campo Arcís: 915 reales.
- Dehesa del Saladar: 400 reales.
- Dehesa de la Cañada de Caudete: 383 reales.

9 Archivo Municipal de Requena. Signaturas 3532/15 y 3532/18.





Mojón que delimita la Cañada Real de la Serranía u Hórtola con la antigua extensión de la finca de la Casa Garrido cerca de Los Pleitos.
Foto: autor.



Abrevadero de la Cañada de la Fonseca en la Cañada Real de La Mancha.
Foto: autor.

- Dehesa del Realame: 1.061 reales y 22 maravedíes.

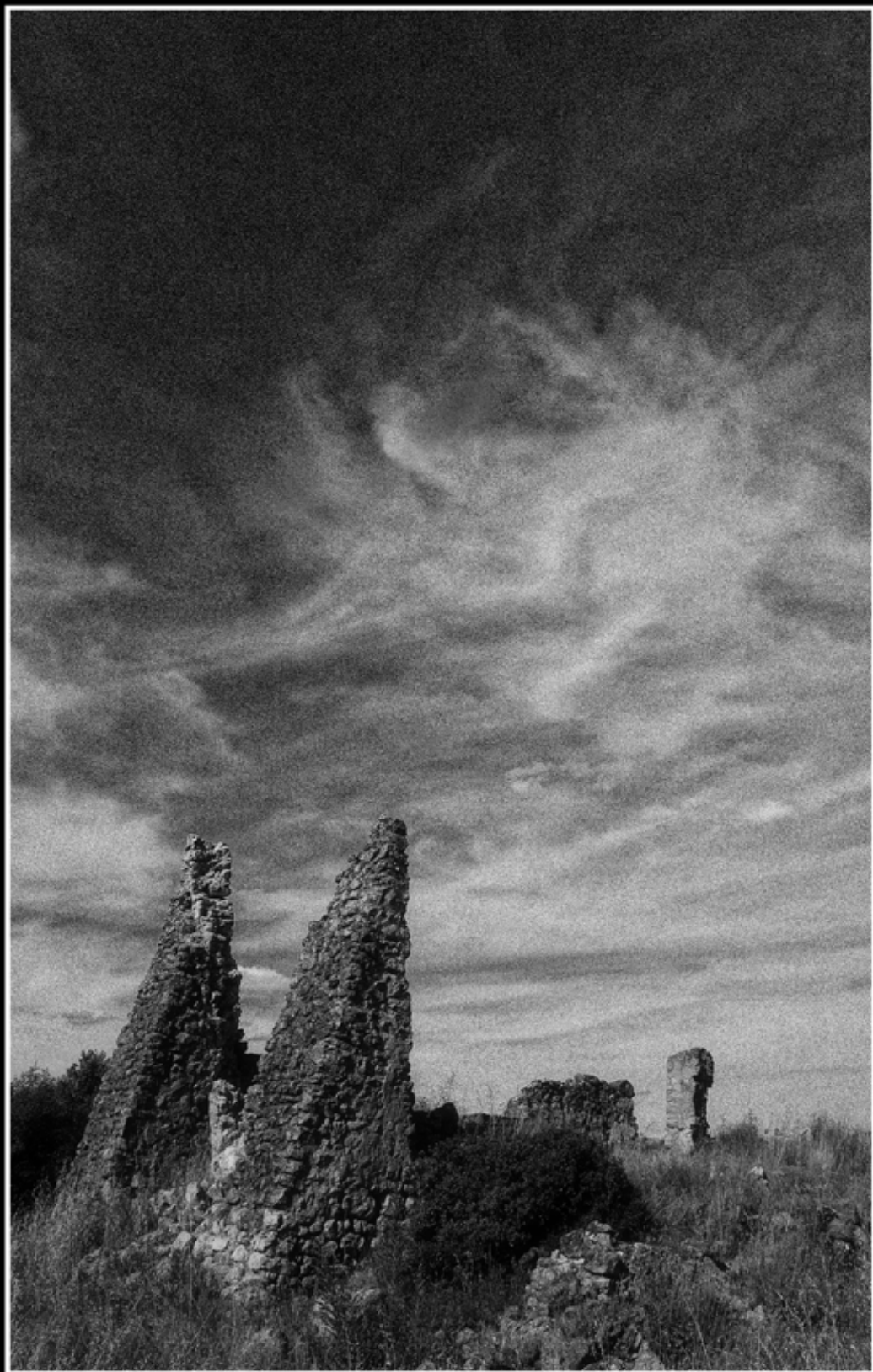
Requena no renuncia al control de la sevilluela

A pesar de que Requena ya había experimentado la segregación de Villargordo (1747) y estaba muy cercana ya la de Camporrobles (1782), seguía intentando controlar todas las fuentes de financiación de su término. Esto causó la protesta de los moradores de Fuenterrobles y Venta del Moro que se quejan ante el Rey de que Requena no había cumplido la obligación de dotarles de **Junta de Propios y Arbitrios** como era de derecho, lo que suponía graves perjuicios porque sí que tenían que pagar estas poblaciones los gastos de sorteos y conducción de quintos, caminos, puentes y veredas. Es decir, los vecinos se quedaban con la carga de contribuciones y sin fuentes de financiación como los bienes de propios y arbitrios, en esta caso las dehesas que eran

gestionadas por Requena. Venta del Moro declara tener 180 vecinos (unos 810 habitantes) y poseer dentro de su término las dehesas de Sevilluela, de Realeme y dos tercios de la Dehesa de la Albosa. Venta del Moro amenazaba con que tenía “*el competente número de vecinos para constituir pueblo distinto insistiendo en la separación de propios y arbitrios y formación de reglamentos*”.

Así el 8 de mayo de 1780, el Supremo Consejo de Castilla falla que se constituya una Junta Municipal de Propios y Arbitrios en Fuenterrobles y Venta del Moro con arca de las tres llaves, se le abone anualmente por parte de Requena a la Junta de Venta del Moro 815 reales y a la de Fuenterrobles 581. Sin embargo, la sentencia sigue reservando a Requena la administración de las dehesas de Sevilluela, Albosa, Realame, Toconar y Cañada de Caudete^[10].

10 Archivo Municipal de Requena. Sign. 10.198.



Las políticas del s. XIX

A partir de 1812 la política cambió con respecto a las dehesas. Tras la Guerra contra el Francés hubo una mayor necesidad de dinero y se opta en muchos casos por la enajenación de los bienes concejiles o del Ayuntamiento. En vez de repartir en “suertes” o “lotes” la tierra para su arriendo se tiende a la venta de las “suertes” en subasta y al mejor postor. Muchas subastas de suertes se adjudican a grandes propietarios sin respetar los derechos adquiridos por los anteriores colonos. Se produce un avance de la gran propiedad en detrimento del campesinado menor. Se originan pleitos y protestas por parte de los antiguos colonos, pero en 1815 se les da la razón a los propietarios que habían adquirido los terrenos en subasta (Gil Crespo, 1986). La reforma agraria fracasa y en el amillaramiento de 1851 de Requena, un 57% de los propietarios detentaban un 477% de la tierra.

Al parecer, en las Dehesas de Sevilluela y el Realeme el reparto de suertes pervivirá por más tiempo que en el resto de dehesas de la antigua jurisdicción de Requena, pues aun encontramos en 1831 una lista del reparto de ambas dehesas que transcribimos a continuación^[11]:

Sevilluela:

- Felipa García, dos quart. a nueva cada una: 18 reales.
- Francisco González, dos quart.: 18 reales.
- José Fernández, una y media: 13 reales y 17 maravedíes.
- Juan López Ruiz, una y media: 13 reales y 17 maravedíes.
- Simón Pérez, tres: 27 reales.
- Sebastián González, tres: 27 reales.
- Juan Berlanga tres: 27 reales.
- Mateo Ibáñez dos: 18 reales.
- Miguel Truxillo cuatro y media: 40 reales y 17 maravedíes.
- Nicolás Monteagudo tres: 27 reales.

- Marcelino Checa dos: 18 reales.
- Nicolasa Monteagudo una y media: 13 reales y 17 maravedíes.
- Francisco Garrido tres y media: 31 reales y 17 maravedíes.
- Francisco Iranzo dos: 18 reales.
- Miguel López dos: 18 reales.
- José Navarro dos y media: 22 reales y 17 maravedíes.
- Alexandro Guaita una y media: 13 reales y 17 maravedíes.
- Manuel Soriano dos y media: 22 reales y 17 maravedíes.
- José Monteagudo dos y media: 22 reales y 17 maravedíes.
- Lucas Berlanga dos y media: 22 reales y 17 maravedíes.
- Cristóbal García una y media: 13 reales y 17 maravedíes.
- Manuel Monteagudo una y media: 13 reales y 17 maravedíes.

Total de las 51 cuartos a 9 reales: 459 reales.

Realame

- Miguel Navarro cuatro á 33 reales [132 reales]
- Lamberto Torres tres y media: 116 reales 18 maravedíes.
- Francisco Pardo tres y media: 116 reales 18 maravedíes.
- Francisco Monteagudo tres y media: 116 reales 18 maravedíes.
- Ángel Monteagudo dos: 66 reales 20 maravedíes.
- Francisco Nuévalos tres y media: 116 reales 18 maravedíes.
- Francisco López García dos y media: 83 reales 8 maravedíes.
- Juan Maranchón media: 16 reales y 22 maravedíes.
- José Sánchez media: 16 reales y 22 maravedíes.
- D. Andrés Ferrer siete y media: 249 reales y 24 maravedíes.

Total importe de las 31 quart. 1.032 reales.

11 Archivo Municipal de Requena. Sign. 10240/10.

Que es lo que se ha cobrado y se cobra en Venta del Moro. Venta del Moro 19 de septiembre de 1831. “Como alcalde Juan Moya Gómez [rúbrica].”

Últimos testimonios ganaderos de la sevilluela

Los más ancianos del lugar aun han podido contemplar los ganados “*pasar de vereda*” y discurrir por el trazado de la cañada en el paraje de Sevilluela. Eulogio García Onielfa, ganadero venturreño de 80 años, nos relata como los ganados trashumantes procedían de Extremadura y Ciudad Real y bajaban al Reino de Valencia entre mediados de octubre y mediados de noviembre (“*15 días antes y después de tós los santos*”). A finales de abril volvían a pasar en su retorno a sus tierras. Solían hacer noche o majada en el Corral de las Morenas, junto al Caserío de Sevilluela, que era dejado libre a propósito por su propietario que durante los meses de trashumancia guardaba los ganados en los corrales adyacentes de Sevilluela. Los trashumantes solían

abrevar en el “Pozo de Sevilluela” que aun permanece en el inicio de la rambla Bullana. Estos últimos ganados eran el fin de una cultura de vida que ha marcado desde muchos siglos a nuestra comarca y pueblo. Las cañadas y veredas son vías por donde discurrían las ovejas, los pastores, el trueque y comercio, las costumbres, los cantos, las hablas, etc. Hoy Sevilluela es uno más de los parajes de Venta del Moro colonizado por la viña, el almendro y monte, con una estructura parcelaria repartida entre múltiples propietarios y un paisaje mosaico. Sólo algunas solitarias carrascas recuerdan su pasado adhesionado.

Bibliografía

- * Anuario de Estudios Medievales. Centro Superior de Investigaciones Científicas. 1990. N.º 20, p. 359-484 (Varios Artículos).
- * GARCÍA HABA, Cristina Victoria. “Repartos de tierras concejiles en el siglo XVIII”. Oleana, 1990, n. 5, p. 59-81.
- * GIL CRESPO, Adela. La tierra y la sociedad de Requena en los siglos XVIII y XIX. 1986, 167 p. Original mecanografiado.



Pozo de Sevilluela utilizado por ganados locales y trashumantes de la Cañada Real de La Mancha. Ubicado en el inicio de la rambla Bullana cerca de las casas de Sevilluela. Foto: Javier Latorre.